



# Memorial de Infantería

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Se publica una vez á la semana.

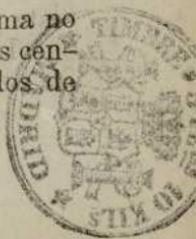
## PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pescetas.
Para la Península, un mes. . . . .	0'75.
Cuba y Puerto-Rico, trimestre . . . .	3'00.
Filipinas, idem . . . . .	3'50.
Para las clases de tropa un mes. . . .	0'50.
Un número suelto. . . . .	0'25.
La coleccion completa se servirá por el importe de una suscripcion.	

La correspondencia al Coronel Teniente Coronel Don Miguel de Cervilla y Soler, Director del MEMORIAL.

*Direccion general de Infanteria.*—1.º Negociado.—Circular núm. 151.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 28 de Abril último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la comunicacion que el Capitan general de Castilla la Nueva dirigió á este Ministerio en 15 de Setiembre último, acerca de la cual informó V. E. en 31 de Octubre siguiente, y en la que, al participar aquella autoridad el resultado de la revista de inspeccion pasada al cuadro del Batallón Reserva de Cuenca núm. 24, manifiesta, entre otras cosas, la dificultad que ofrece la conservacion de los efectos de almacen, por no contar para ello ni aun con el número de cornetas señalado que pudiera dedicarse á su cuidado. Enterado S. M. ha tenido á bien resolver que si algunos cuerpos en situacion de provincia y aun los cuadros de las dos compañías que constituyen Comision de reserva, careciesen del número de Cornetas determinado en la regla quinta de la Real orden de 10 de Mayo último, y los cuerpos del arma no tuvieran excedente de dicha clase con que completar dichos centros de reserva, disponga V. E. sean suplidos por soldados de



«conocido despejo, mientras no haya medio de reemplazarlos con individuos de banda, debiendo disfrutar del haber que tuvieren en los cuerpos de su procedencia; en el concepto de que tanto unos como otros estarán exclusivamente dedicados á la limpieza y conservacion del vestuario y material correspondiente, sin que puedan ser distraidos para otro servicio que el de ordenanzas de las oficinas, y esto por turno riguroso.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

En consecuencia, los cuerpos expresados en la relacion que se inserta en el suplemento de este número, darán á los Batallones y Comisiones de Reserva el número de soldados que se señala. Estos individuos serán dados de baja definitivamente en la revista de comisario del próximo mes de Julio, y figurarán en su nuevo destino como suplentes de cornetas para que no se confunda su procedencia y servicio á que se les aplica, debiendo todos ser de la quinta de Agosto de 1875 y que reúnan buenas circunstancias, siendo preferidos los que hayan recibido heridas en campaña. Siempre que alguno de ellos fuese baja despues de pasar á la reserva se solicitará su reemplazo, á fin de que los almacenes de vestuario estén constantemente cuidados por el número de hombres que ahora se destina, prometiéndome del celo de los Jefes, que redoblarán sus esfuerzos para que se conserven en el mejor estado posible todas las prendas y efectos que están á su cargo, y que representan valores de consideracion para el Estado, que deben ser esmeradamente atendidos.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 10 de Junio de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

*Direccion general de Infanteria.*—3.<sup>o</sup>. Negociado.—Circular número 152.—Dispuesto por Reales órdenes de 12 de Enero y 26 de Mayo último, que los Capitanes y Subalternos auxiliares de esta Direccion general, y los que componen el cuadro del Batallon de Escribientes y ordenanzas sean destinados á Batallones de reservas en situacion de provincia, para que por ellos se les acrediten los cuatro quintos de su sueldo, he tenido á bien darles colocacion en plaza efectiva en los batallones que se designan, á los Capitanes, Tenientes y Alféreces comprendidos en las relaciones números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> que figuran en el Suplemento de este número.

Los Jefes á cuyos Cuerpos van destinados, producirán el alta respectiva en la próxima revista de Julio, en plaza efectiva.

de Compañía y se hará la reclamación mensual de sus haberes en extracto corriente, previa justificación de revista que les será remitida con oportunidad.

Las hojas de servicios de los Oficiales comprendidos en la relación núm. 1.º radicarán en esta Dependencia y las de los comprendidos en la núm. 2, en la Oficina del Detall del Batallón de Escribientes y ordenanzas donde les serán continuadas hasta que sean bajas en sus plantillas. — Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 12 de Junio de 1877. — FERNANDEZ SAN ROMAN.

*Dirección general de Infantería.* — 1.º Negociado. — Circular núm. 153. — Habiendo observado que no obstante lo dispuesto en diferentes circulares, sobre la exactitud en la formación de los estados de fuerza que á esta Dirección general se remiten mensualmente, son muchos los que se reciben con defectos sustanciales, he creído conveniente indicárlas, para que en lo sucesivo no se repitan, como le espero del interés que los Jefes deben consagrar á un asunto que encierra grande importancia, para la puntualidad de los datos que frecuentemente hay que dar al Ministerio de la Guerra.

La fuerza que en el encasillado de clases figura como presente devengando haber, debe convenir exactamente con la que se stampa al respaldo bajo el epigrafe de «en actividad.»

Los individuos que hayan renunciado al derecho de pasar á la Reserva ó de usar licencia ilimitada deben ser puestos á continuación de los voluntarios.

Los supernumerarios sin goce de haber, no deben figurar en la fuerza presente y si en la de licencia ilimitada.

A los procedentes de fuerzas móviles ó de las filas carlistas, se les comprenderá en la quinta cuya responsabilidad estén sufriendo.

Los que obtienen certificado de libertad, deben ser baja definitiva y no hay razon para que sigan figurando en los Estados.

No estando autorizada la situación de licencia ilimitada mas que hasta el reemplazo de Abril de 1874, los individuos de las quintas posteriores, que por razon de exceso de fuerza hayan marchado á sus casas, se considerarán con licencia semestral, conforme al artículo 18 de la Real órden de 24 de Mayo último, circulada en 1.º del actual.

Debe tenerse presente que á los individuos que han venido á las filas con las condiciones de la ley de 24 de Marzo de 1870,

debe empezar á contárseles el tiempo de su empeño desde el primero de Julio del año en que fueron sorteados, con arreglo al artículo sétimo de la misma ley, á excepcion de los prófugos, desertores ú otros que por culpa propia hubiesen dejado de presentarse oportunamente á cumplir su obligacion.

Los desertores indultados deben servir en activo el mismo tiempo que lo han verificado los de las quintas de que proceden y despues podrán optar á la licencia ilimitada ó á la Reserva, segun les corresponda, para que no resulten mas beneficiados que aquellos que no han cometido el mismo delito.

Los individuos que prefirieron la cruz del Mérito militar al año de abono, pueden pasar con licencia ilimitada, cuando lo verifiquen los últimos de la quinta de que procedan, toda vez que esa situacion ha sido creada por razones económicas, y solo cuando se trate de la expedicion de licencias absolutas, es cuando se tendrá presente que los que permutaron aquella gracia tienen que servir el año de abono que renunciaron.

Las Comisiones de reserva darán los estados de fuerza como si constituyeran Cuerpo.

No será óbice para marchar con licencia, el no haberse recibido en el último cuerpo en que los interesados sirvan, su libreta de ajustes del anterior, en razon á que no deben sufrir las consecuencias de un retardo que no procede de ellos á menos que existan datos positivos para saber que son deudores.

Del reemplazo de Abril de 1875 no podran obtener licencia semestral más que los Sargentos y Cabos que resulten excedentes, al respecto de un Sargento primero, tres segundos, cinco cabos primeros y cinco segundos en las compañías que quedan con soldados, y de un Sargento primero y de un Sargento segundo en las que quedan en cuadro.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

*Direccion general de Infanteria.*—11 Negociado.—Circular número 154.—Habiéndose variado la forma de la libreta del Habilitado por Real órden de primero del mes actual, cuyo formulario debe regir desde 1.º de Julio próximo, los Jefes de los cuerpos pedirán al Depósito de la Guerra, que es el encargado de la impresion, el nuevo ejemplar que necesiten para el año entrante.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Junio de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

SUPLEMENTO

MEMORIAL DE INFANTERIA

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 25 DE 1877.

*Direccion general de Infanteria.*—3.<sup>er</sup> Negociado.—Circular.  
—En uso de la autorizacion que me está conferida, he tenido á bien dar colocacion en los cuerpos que se expresan, á los Capitanes, Tenientes y Alféreces de reemplazo, comprendidos en la adjunta relacion.

En su consecuencia, los Jefes respectivos producirán el alta correspondiente en la Revista de Julio próximo — Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

RELACION QUE SE CITA.

DISTRITOS en que se encuentran.	Clases.	NOMBRES.	CUERPOS á que se destinan.
Valencia...	Capitan.	D. Juan Seguí Rodriguez.....	Reg. de Navarra.
Galicia.....	»	Teodoro Llánderas Pastor.....	Rva de Santiago.
C. L. N.....	»	Pablo Arredondo Cobo.....	Caz. de C. Rodrigo.
Granada.....	»	Gabriel Sanchez Fernandez...	Rva. de Utrera.
C. L. N.....	»	José Luque Mendizabal.....	Reg. de Leon.
Granada...	»	Baldomero Serrano Rivera....	Rva. de Lorca.
Idem.....	»	Antonio Luna Toril.....	Rva. de Utrera.
C. L. N.....	»	Blas Perez Royo.....	Rva. de Lorca.
Andalucía..	»	Agustin Valera Freuller.....	Rva de Guadalupe.
Granada.....	»	Damaso Angulo Campos.....	Com. Rva Avila.
Idem.....	»	Manuel Perez Rodriguez.....	Reg Galicia.
Idem.....	»	Luis Lopez Ruiz.....	Rva de Zaragoza.
Cataluña...	»	Felipe Gener y Gisber.....	Reg de Aragon.
Idem.....	»	Angel Moreno Franco.....	Reg. de Navarra.
Granada.....	Teniente	Miguel Roig Ruiz.....	Reg de Luchana.
Idem.....	»	J. Ladio Tol do Toledo.....	Rva. de Albacete.
Idem.....	»	Jose Mendez Hidalgo.....	Caz. de Alfonso XII.
Idem.....	»	Bogelio Baró Gorriz.....	Rva. de Cádiz.

C. L. N.	Teniente	D. Juan Castro Obegero	Reserva de Búrgos.
Granada	»	José Nadal Gay	Reg de la Princesa.
Idem	»	Aniceto Garcia Martin	Id de Luchana.
Idem	»	Cárlos Guervos Archillas	Id de la Lealtad.
Andalucía	»	Ricardo Muro Joarizti	Id de la Princesa.
C. L. V.	»	Francisco Trabanso Ramos	Id de Saboya.
Idem	»	Francisco Fernandez Menendez	Id de Sevilla.
Idem	»	Tiburcio Flores Flores	Id. del Príncipe.
C. L. N.	»	Cárlos Recur Solá	Rva. de Búrgos.
Idem	»	Felipe Part Fraile	Reg. de Granada.
Idem	»	Hipólito Rodriguez Armada	Rva. de Alcázar.
Idem	»	Tomás Chamon Romeralo	Reg de Granada.
Idem	»	Francisco Suarez Gonzalez	Rva. de Búrgos.
Idem	»	Pedro Perez Marin	Caz. de Tarifa.
Idem	»	Enrique Garcia Arguelles	Reg. de Mallorca.
Idem	»	Tomás Sanchez Jimenez	Idem.
Idem	»	Gabriel Galza de la Cuesta	Reg de Luchana.
Valencia	»	Mariano Jimeno Jato	Rva de Hellin.
Idem	»	Antonio Soler Megia	Idem.
Idem	»	Cristobal Sastre Garcia	Idem.
Idem	»	Manuel Rodriguez Valcarcel	Rva. de Tarragona.
Idem	»	José Requena Bañon	Idem.
Idem	»	Francisco Paulino Picó	Idem.
Idem	»	Matias Carceller Prats	Rva de Santander.
Aragon	»	Manuel Costa Casanova	Id. de Plasencia.
Idem	»	Antonio Ruiz Barroso	Reg. de Galicia.
Idem	»	Pablo Sonier Abad	Id de Bailén.
Idem	»	Antonio Roy Colomina	Id. de la Lealtad.
Búrgos	»	Bartolomé Martinez Gomez	Id. de Cantábría.
Idem	»	Toribio Miguel Lopez	Id. de América.
Idem	»	Ramon Mazcano Diaz	Id de Gerona.
Idem	»	Cristobal Garcia Martinez	Id. de Castilla.
Aragon	»	Antonio Lopez Bolea	Rva. de Huesca.
Galicia	»	José Freijó Lopez	Rva de Santiago.
Vascongadas	»	Mariano Merino Nestar	Reg del Príncipe.
Baleares	»	Juan Oliver Ripoll	Rva de Castellon.
Idem	»	Miguel Salgado Abella	Reg de Navarra.
Cataluña	»	Teodoro Bernet Herrero	Id de Búrgos.
Galicia	»	Ciriaco Ruiz Rodrigo	Rva de Betanzos.
C. L. N.	»	Hilario Furundarena Martinez.	Id de Toledo.
Idem	»	José Mármol y Zuloaga	Reg de la Princesa.
Valencia	»	Adolfo Pocunel Aguado	Id. de Navarra.
Extremad <sup>a</sup> .	Alférez	Eloy Justes Gonzalez	Rva de Sevilla.
C. L. N.	»	Francisco Anton Maqueda	Caz de Cataluña.
Andalucía	»	Luis Gimenez Pajarero	Rva. de Algeciras.
C. L. N.	»	Federico Somoza Fernandez	Reg de Murcia.
Granada	»	Juan Martinez Periago	Rva. de Albacete.
C. L. N.	»	Esteban Villamando Cárdenas	Id. de Avila.
Idem	»	Juan Buigas Almunia	Reg de Mallorca.
Granada	»	Tomás Cuesta Carrion	Rva de Jaen.
C. L. N.	»	Lucas Matute Dominguez	Reg. de Granada.
Granada	»	Emilio Cuesta Garcia	Rva. de Algeciras.
Andalucía	»	Francisco Doblado Bartoli	Rva de Figueras.
Granada	»	Juan Magaña Plaza	Rva. de Albacete.
C. L. V.	»	Felix Gonzalez Alonso	Id. de Avila.
Búrgos	»	Laureano Garcia Vega	Reg. de Castilla.
Granada	»	Juan Barona Muñoz	Reg. de Málaga.

Granada ....	»	D. Adolfo Madoled Perca .....	Reg. de Búrgos.
C. L. N. ....	»	Pablo Diaz Revilla .....	Reg. de la Princesa.
Idem .....	»	Diego Estrada Perez .....	Caz. de Barbastro.
Idem .....	»	Juan Génova Iturbe .....	Rva. de Segovia.
Granada ....	»	Isidro Sierra y Linacero .....	Rva. de Almería.
Valencia ....	»	Eduardo Beltran Llop .....	Reg. del Rey.

*Direccion general de Infanteria.*—10.º Negociado. — Los Sres. Jefes de Cuerpo darán de baja en la próxima revista de Comisario, por pase á las Secciones de obreros de Administracion militar que se citan en la adjunta relacion, á los individuos que figuran en ella; y al propio tiempo dispondrán lo conveniente, para que estos marchen á sus nuevos destinos, remitiendo seguidamente á los Jefes de las indicadas Secciones todos sus documentos.

Si por cualquiera causa no perteneciera á los suyos alguno de los individuos que se mencionan en dicha relacion, darán de ello conocimiento á esta Direccion; practicando lo mismo el haber llevado á cabo esta operacion, y dejar cumplimentado cuanto queda prevenido.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1877.—FERNANDEZ SAN ROMAN.

### RELACION QUE SE CITA.

CUERPO EN QUE SIRVEN.	CLASES.	NOMBRES.	SECCION para que se piden.
Reg. de la Reina, 2..	Soldado.	Rafael del Amo Izquierdo...	1.ª Madrid.
Id. de la Princesa, 4.	»	Mariano Garcia.....	
Id. del Infante, 5....	»	Guillermo Linacero Ruiz....	
Id. de S. Fernando, 11	»	Vital Conde y Lopez.....	
Id. de Galicia, 19 ...	»	Ruperto Martin Aldea.....	
Id. de Guadalajara, 20	Cabo 1.º	Enrique Castellanos Mata...	
Id. de Bailen, 24.....	Soldado.	Mauricio Yagüe Marquez....	
Idem.....	»	Fermin Alonso Luengo.....	
Idem.....	»	Victoriano Santos Leal.....	
Caz. Alfonso XII, 15.	»	Celestino Ayuso Sanz.....	
Rva. de Sevilla, 3....	»	Pedro Sacristan del Rey....	
Id. de Santander, 18.	»	Manuel Bernal Vaquero....	
Id. de Calatayud, 65.	»	Mariano de Miguel Sanz....	
Id. de Algeciras, 72..	»	Juan Criado Molero.....	
Id. de Astorga, 75...	»	Antonio Zaltonero.....	
Id. de Santiago, 77..	»	Blas Garcia y Garcia.....	
Id. de Utrera, 80.....	»	Juan Melaza Almirante....	
Reg. de Granada, 34.	»	Donato Rojo y Gregorio....	
Caz. de Arapiles, 9..	»	Eduardo Cabanillas Neira...	

Reg. de Borbon, 17...	Soldado.	José Martorell Gabaldá.....	
Idem id.....	»	Rafael Badell y Juliá.....	
Idem id.....	»	Ricardo Gregori Escuriola...	
Idem id.....	»	Joaquín Santa Cruz.....	
Idem id.....	»	Juan Margarit Urpi.....	
Id. de Aragon, 21....	»	Saturaino José.....	
Id. de Bailen, 24....	»	Francisco Beilrer Vallés....	
Reg. Guadalajara, 20.	»	José Mora.....	
Id. de Navarra, 25...	»	Asensio Orti Vilar.....	
Idem id.....	»	Vicente Folgado Martinez...	
Id. de la Lealtad, 30.	»	José Martin Murt.....	2. <sup>a</sup> Barcelona.
Id. de Asturias, 31..	»	Julian Aragonés Tejero....	
Id. de Málaga, 40....	»	Cristobal Grau Zaragoza...	
Id. de Burgos, 36....	»	Salvador Regasens y Blanes.	
Caz. de Figueras, 6..	Cabo 1. <sup>o</sup>	Fernando Fradez Ballesteros	
Id. Ciudad-Rodrigo, 7	»	Antonio Carceller y Gil.....	
Id. de Arapiles, 9...	Soldado.	José Pallaré Alverá.....	
Id. de Segorbe, 12....	»	Rafael Carbonell y Garcia..	
Rva de Barcelona, 40	»	Antonio Mijar Vila.....	
Id. de Utrera, 80....	»	Antonio Castelló Mariné....	
Reg. de Borbon, 17...	»	Juan Vas.....	
Idem id.....	»	Magín Funyen y Mata.....	
Id. del Infante, 5....	»	Manuel Gandul Moreno....	
Id. Castilla, 16.....	»	Manuel Muñoz y Durá.....	
Idem id.....	»	Francisco Turaut y Surdat..	
Id. de A mansa, 18..	»	Luis Serrano Godoy.....	
Id. de Galicia, 19....	»	Antonio Polvillo Quintanilla	
Id. Fijo de Ceuta....	»	José Vera Guerrero.....	
Idem id.....	»	Bernabé Lopez Navarro....	
Caz. de Barcelona, 3.	»	Mac donio Acosta Pagan....	
Id. Ciudad-Rodrigo 7	»	Diego Moron Nuñez.....	
Idem id.....	»	Rafael Gordo y Gorillo....	3. <sup>a</sup> Sevilla.
Idem de Llerena, 11..	»	Cristobal Moreno Girón....	
Rva. de Málaga, 23..	»	Tomás Agudo.....	
Id. de Albuete, 25..	»	Antonio Vallejos Sanchez...	
Id. de Madrid, 35....	»	Joaquín Geniz.....	
Id. de Valencia, 41..	»	Eduardo Miguez Cabrerías..	
Rva. Alc. S. Juan, 66	»	Isidoro Sanchez Asensio...	
Idem id.....	»	Millan Arnaiz Ansotegui...	
Idem de Toro, 74....	»	José Tejon Alvarez.....	
Reg. S. Fernando, 11	»	Pascual Molina.....	
Idem de Aragon, 21..	»	Manuel Salvador Olmos....	
Idem.....	»	Francisco Moret Baivanti...	
Idem.....	»	Antonio Domenech Vidal...	
Idem de Bailén, 24...	»	Mariano Benloch Benloch...	
Idem id.....	»	Manuel Figueras y Maños...	
Id. de Granada, 34..	»	Gaspár Macía y Sanchez....	
Idem de Búrgos, 35..	»	José Castaño Ortiz.....	4. <sup>a</sup> Valencia.
Id. de Cantabria, 39	»	Ventura Sanchez Soriano...	
Idem de Málaga, 40..	»	Antonio Perez Saez.....	
Idem id.....	»	Juan Herrero Perez.....	
Caz. Mérida, núm. 13	»	Juan Bautista Guinart.....	
Idem de Reus, 16....	»	Pascual Torrijos.....	
Rva. Cádiz, núm. 12.	»	Pedro Saez Martínez.....	
Id. Aranda Duero, 70	»	José Maria Coma s.....	
Idem Sigüenza, 60...	»	Francisco Solanas Bartoli...	

Reg. del Príncipe, 3	Soldado,	José Barreiro Barreiro.....	
Idem de Murcia, 37...	»	José María Martín Martínez...	5.ª Coruña.
Idem .....	»	Máximo González Sedano...	
Idem .....	»	Matis González de la Mata...	
Id. de Asturias, 31...	Cabo 2º	Bartolomé Fejero Yrache...	6.ª Zaragoza.
Idem de Mallorca, 13.	Soldado	Antonio Cana Lopez .....	
Idem.....	»	José Martínez Vazquez .....	
Idem.....	»	Francisco Moldero Atolo.....	
Idem de América, 14.	»	Antonio Ortí Salvador.....	
Idem de Asturias, 31.	»	Ramón Martín Lara.....	7.ª Granada.
Caz. de Arapiles, 9...	»	Antonio Ortega Martínez...	
Rva. de Ronda, 79...	»	José Luque Flores.....	
Idem de Utrera, 80...	»	Francisco Ruiz Gomez.....	
Reg. de Borbon, 17...	»	Magín Silvau y Casaman....	
Caz. C. Rodrigo, 7...	»	Bernabé Catalán Chicharro...	
Reg. de la Reina, 2...	»	German Sanz Alvarez.....	
Id. Constitución, 29.	»	Isidro del Alamo Rodríguez.	
Idem de Asturias, 31.	»	Antonio Díez Brezo.....	
Rva. de Avila, 31....	»	Vicente García Jaravilla....	8.ª Valladolid
Idem de Toro, 74....	»	Liborio Gomez Sanchez.....	
Idem id .....	»	Manuel Sanchez Caivo.....	
Reg. de Isabel II, 32	»	Juan Berroñ.....	
Idem del Infante, 5...	»	Gregorio Doncel González..	
Idem Almansa, 18...	»	Carmelo Cabra y Lopez.....	
Id. Constitución, 20.	»	Bruno Martínez Cabezas....	
Caz. de Manila, 20...	»	Julian Avila Gallego.....	
Rva. de Córdoba, 9...	»	Vicente Crespo y Morales..	9.ª Badajoz.
Idem de Málaga, 23...	»	Antonio Fernández Montañó.	
Idem Avila, núm. 31.	»	José Rodríguez Zapata.....	
Idem id .....	»	Antonio Gordillo y Lavado..	
Idem de Llerena, 63.	»	Roman Gallardo Lozano....	
Idem Santander, 18...	»	Elencio Benito Escrich....	
Caz. de Manila, 20...	»	Juan Muñoz y Frias.....	
Reg. de Mallorca, 13.	»	Celedonio Ray Viana.....	11.ª Búrgos.
Idem de Zaragoza, 12	»	Francisco Sánchez Sanchez.	
Idem del Príncipe, 3.	»	Ruperto Diaz Adeb.....	
Idem id .....	»	Celstino Martín Barreno....	
Id. de la Princesa, 4...	»	Manuel Fanz y Perez.....	
Idem del Infante, 5...	»	Manuel Perez Bolado.....	
Idem de Saboya, 6...	»	Nataio Colorado y Blanco...	
Idem id .....	»	José Ramos Hermoso.....	
Reg. S. Fernando, 11	»	Alejandro Oestre Vidal....	
Id. de América, 14...	»	Juan Palencia Gabau.....	
Id. Guadaluajara, 20...	»	Telesforo Lavela Colado....	
Id. de Gerona, 22....	»	Manuel Fraile Rodríguez...	
Id. de Albuera, 26....	»	Antonio Sanchez Ariza.....	12.ª Vitoria.
Id. de Luchana, 28...	»	Ramón Oro y Puig.....	
Id. Constitución, 29.	»	Pedro Carleñas Fernandez..	
Idem id .....	»	José Gomez Ramirez.....	
Idem id .....	»	Francisco Ernesto Rodríguez	
Caz. de Cataluña, 1.	»	José Rodríguez Fernández..	
Reg. de Granada, 34.	»	Vicente Hernandez Ramirez..	
Caz Ciudad Rodrigo 7	»	José Ruiz Aparicio.....	
Id. de Arapiles, 9...	»	José Carrascos Gutierrez...	
Id. de Estella, 14....	»	José María Fernandez Carrilo	
Alfonso XII, 15...	»	Andrés García Alcázar.....	

Rva. Zaragoza, 48....	»	Damian Peñuela Lechuga....	
Idem id.....	»	Marcelino Violeta Jimenez...	
Id. de Alcañiz, 68....	»	Sebastian Meseguer Ballot...	12. <sup>a</sup> Vitoria.
Id. de Toro, 74....	»	Francisco Martin Jimenez...	
Id. de Plasencia, 78..	»	Lorenzo Moreno Llamas....	
Reg. de la Princesa, 4.	»	Juan Alonso Rodriguez....	
Id. Isabel II, 32....	»	Juan Gelabert.....	
Rva. de Monfore, 69..	»	Diego Bernal Mateo.....	13. <sup>a</sup> Palma.
Idem id.....	»	Francisco Oller Merquida...	
Idem id.....	»	José Martinez Maldonado....	
Idem id.....	»	Juan Bastard Villalonga....	
Id. de Toro, 76.....	»	José Maria Garcia.....	14. <sup>a</sup> Málaga.
Id. de Utrera, 80....	»	Cristobal Lara Galveño....	Idem.

RELACION núm. 1 que se cita en la circular núm. 152,  
correspondiente al presente MEMORIAL.

**AUXILIARES** de la Direccion general del arma que se destinan á batallones de reserva sin armas.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
Capitanes...	D. Bernardino Peral y Olmedilla.....	Rva Salamanca, 26
»	Francisco Ortiz y Aguado.....	Sagunto, 54.
»	Francisco Garcia Navarro.....	Zamora, 16.
»	Joaquin Francia Bergado.....	Tudela, 55.
»	Juan Novella y Manera.....	Alcoy, 37.
»	Antonio Lasso de la Vega y Laquet....	Alcalá, 20.
»	José Lopez Teruel.....	Pamplona, 46.
»	Pedro Olive y Garcia.....	Cuenca, 24.
»	Manuel Almenara y Quevedo.....	Soria, 17.
»	Camilo Molina y Acuña.....	Cáceres, 11.
»	Antonio Meneses y Alonso.....	Valladolid, 27.
»	Juan Melendez y Uribe.....	Múrcia, 10.
»	Luis Fernandez de Córdoba.....	Salamanca, 25.
»	Cayetano Cardero Bousingault.....	Coruña, 33.
»	Francisco Arizcun y Azpiroz.....	Jaen, 1.
»	Arturo Ramirez y Ruiz.....	Idem.
»	Antonio Bros y Rabasa.....	Mallorca, 34.
»	Ernesto Rubio y Girón.....	Lugo, 5.
»	José Gallut y Amérigo.....	Segorbe, 51.
»	Amadeo Lopez de Blas.....	Segovia, 32.
»	Luis Cabello y Sanz.....	Pontevedra, 21.
»	Leopoldo Povo y Nuñez.....	Toledo, 29.
»	Antonio Urbina Gonzalez.....	Palencia 36.
»	Agustin de la Serna Lopez.....	Lucena, 53.
»	Anselmo Alonso y Martin.....	Pontevedra, 21.
»	José Ruiz de Porras.....	Guadix, 22.

Capitan . . . .	D. Eliseo Bermudo y Palacio . . . . .	Granada, 6.
»	Manuel Comas y Martinez . . . . .	Huelva, 38.
»	Máximo Arranz y Garcia . . . . .	Guadix, 22.
»	Eustaquio Baños y Garcia . . . . .	Ecija, 13.
»	César Mantilla y Quesada . . . . .	Almería, 39.
»	Juan Pozzi y Ballesteros . . . . .	Lucena, 53.
Tenientes . . .	Rafael Hidalgo Garrido . . . . .	Granada, 6.
»	Domingo Miralles y Ortells . . . . .	Zamora, 16.
»	José Vill nueva y Lopez . . . . .	Valladolid, 27.
»	Julian Suarez Alonso . . . . .	Huelva, 38.
»	José Caldeiro Vazquez . . . . .	Oviedo, 8.
»	Cesáreo Fernandez Sanchez . . . . .	Laredo, 59.
»	Miguel Juan Candel . . . . .	Alcoy, 37.
»	Antonio Jimenez Codon . . . . .	Cáceres, 11.
»	Manuel Garcia Vazquez . . . . .	Ecija, 13.
»	Julio Suarez Llanos y Sanchez . . . . .	Alealá, 20.
»	Ricardo Oscariz Soriano . . . . .	Segovia, 52.
»	Luis Almazan y Casals . . . . .	Sagunto, 54.
»	Cleto Llorente y Gonzalez . . . . .	Segovia, 32.
»	Juan Rodriguez Cañamaque . . . . .	Guadix 22.
»	José Seijo Calviño . . . . .	Pontevedra, 21.
»	Cayetano Albear Ramirez . . . . .	Mondoñedo, 28.
»	Victoriano Lopez de Haro . . . . .	Cuenca, 24.
»	Alfredo Maranges del Valle . . . . .	Pontevedra, 21.
»	Fernando Rodriguez Hernandez . . . . .	Castellon, 45.

### RELACION NÚM. 2.

**OFICIALES del Batallon de Escribientes y Ordenanzas que se destinan á los de Reserva sin armas.**

CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.
Capitan . . . .	D. Rafael Iturriaga Eleney . . . . .	Rva Mondoñedo.
»	Enrique Luza Marron . . . . .	Teruel, 49.
»	Joaquin Pucurull Aguado . . . . .	Mallorca, 34.
»	Rafael Pelaez Campomanes . . . . .	Badajoz, 2.
»	Jaime Jorro Galicia . . . . .	Huesca, 47.
»	José Lecea y Oyanide . . . . .	Badajoz, 2.
»	Emilio Magenis Cardigondi . . . . .	Oviedo, 8.
»	Miguel Malo y Novella . . . . .	Huesca, 47.
Teniente . . . .	Eduardo Gonzalez Escandon . . . . .	Jaen, 1.
»	Antonio Meñaca Funditor . . . . .	Idem.
»	Antonio Cenrado Contesti . . . . .	Badajoz, 2.
»	Baldomero Martinez Galan . . . . .	Idem.
»	Julian Fortea Salvi . . . . .	Mallorca, 34.
»	Joaquin Badenas Hernandez . . . . .	Salamanca.
»	Emilio Merino y Pierrad . . . . .	Pamplona, 46.
»	Miguel Bielsa Saludes . . . . .	Huesca, 47.
»	Roberto Piserra Uria . . . . .	Toledo, 29.

Teniente.....	Mariano Urquiza Páscoa.....	Ouence, 24.
»	Francisco Javier Mor gués.....	Gerona, 50.
»	Antonio Cebollino Grá.....	Segorbe, 51.
Alférez.....	Pedro Celestino Meana.....	Laredo, 59.
»	Felipe Baños Sanchez.....	Granada, 6.
»	Silvestre Guijarro Sanz.....	Segovia, 32.
»	Eustaquio Salcedo y Haucok.....	Alcalá, 20.

**RELACION QUE SE CITA EN LA CIRCULAR NUMERO 151.**

CUERPOS QUE DEBEN DAR LOS SOLDADOS.	Número.	BATALLONES Y COMISIONES DE RESERVA QUE DEBEN RECIBIRLOS.
Regimiento Infantería del Rey.	2	Reserva de Alcoy, núm. 37.
Idem.....	2	Comisión Reserva Alicante, núm. 43.
Idem del Infante.....	3	Reserva de Laredo, núm. 59.
Id. de Saboya.....	2	Comisión Reserva Burgos, núm. 4.
Id. de Soria.....	1	Reserva de Huelva, núm. 38.
Idem.....	2	Comisión Reserva Sevilla, núm. 3.
Id. de San Fernando.....	1	Reserva de Gerona, núm. 50.
Id. de Extremadura.....	5	Id. de Tudela, núm. 55.
Id. de Almansa.....	2	Comisión Reserva Barcelona, núm. 40.
Id. de Guadalajara.....	2	Id. de Lérida, núm. 42.
Id. de Bailén.....	2	Id. de Zaragoza, núm. 43.
Id. de Abueña.....	2	Id. de Tarragona, núm. 44.
Id. de Burgos.....	1	Reserva de Sagunto, núm. 51.
Id. de Murcia.....	2	Id. de Lugo, núm. 5.
Idem.....	3	Id. de la Coruña, núm. 33.
Id. de Málaga.....	2	Comisión Reserva Valencia, núm. 41.
Batallon Caz. Ciudad-Rodrigo.	2	Id. de Madrid, núm. 35.
Id. de Puerto Rico.....	4	Reserva de Toledo, núm. 29.
Idem.....	3	Idem de Tlavería de la Ría, n.º 52.
Id. de Manila.....	7	Reserva de Caenca, núm. 24.
Idem.....	4	Id. de Segovia, núm. 32.
Idem.....	2	Comisión Reserva Guadalajara, núm. 15.
Idem.....	2	Id. de Avila, núm. 31.
Rva de Sevilla.....	1	Rva de Badajoz, núm. 2.
Id. de Santander.....	2	Comisión Reserva Albacete, núm. 25.
Id. de Málaga.....	3	Rva. de Salamanca, núm. 25.
Idem.....	5	Id. de Medina del Campo, núm. 58.
Id. de Albacete.....	2	Comisión Reserva Málaga, núm. 23.
Id. de Ciudad-Real.....	2	Id. de Ciudad-Real, núm. 30.
Id. de Valencia.....	2	Rva de Ceja, núm. 13.
Id. de Lérida.....	2	Comisión Reserva León, núm. 7.
Idem de Figueroas.....	4	Rva. de Lucena, núm. 53.
Idem.....	2	Comisión Reserva Córdoba, núm. 9.
Idem de Huelva.....	2	Rva. de Alcalá de Henares, núm. 20.
Idem de Calatayud.....	2	Comisión Reserva Santander, núm. 18.
Idem de Aranda de Duero.....	2	Id. de Logroño, núm. 14.

Idem de Algeciras.....	2	Id. de Cadiz núm. 12.
Id. de Toro.....	5	Rva de Valladolid núm. 27.
Idem.....	3	Id. de Palencia. núm. 36.
Id. de Tuy.....	7	Id. de Huesca núm. 47.
Id. de Santiago.....	3	Id. de Mondoñedo núm. 28.
Idem.....	6	Id. de Betanzos núm. 56.
Id. de Ronda.....	3	Id. de Jaen núm. 1.
Idem.....	4	Id. de Adujar núm. 57.
Id. de Utrera.....	1	Id. de Guadix. núm. 22.

### RESOLUCIONES DEL EXCMO SR DIRECTOR GENERAL DEL ARMA.

Han sido cursadas al Ministerio de la Guerra las instancias en que solicitan el retiro el Teniente Coronel D. Agustín Barragan y Barragan y el Comandante D. Estanislao Andrés y Romo y de licencia absoluta el Alférez don Francisco Suarez Garmona.

—El Teniente D. José Perez Cagian ha sido propuesto para el retiro.

—Se han cursado al Consejo Supremo de la Guerra las instancias que en solicitud de inclusion en el escalafon de la cruz de San Hermenegildo han promovido los Temeutes Coronales D. Francisco Torres Garcia, D. Pedro Alvarez y Rodriguez y D. Benito Llorens y Lorenzo, como igualmente la del Comandante D. Pascual Vera y Rubio en suplica de la plaza de dicha orden y la del Capitan D. Constantino Collazo y Rivas en solicitud de la cruz sencilla de idem.

—El Capitan de reemplazo en Castilla la Vieja D. Estanislao Morela Mendez y los Alféreces D. José Rodriguez Pereira de reemplazo en el mismo distrito y D. Macario Albareda Garcia de la Reserva de Plasencia, han fallecido.

—Se ha concedido el pase á situacion de reemplazo al Capitan D. Camilo Villar Posala, á los Tenientes D. José Fernandez Nocete, D. Ramon Cenoloya y D. Pedro Formas Badeas, y á los Alféreces D. Arturo Mato y Fages y D. Diego Baena Garcia.

Con el informe correspondiente han sido cursadas al Ministerio de la Guerra las instancias que en solicitud de recompensa y permutas de id. tenían promovidas el Coronel D. Francisco Romero Garcia; los Tenientes Coronales D. Benificio Ruiz Martinez y D. Juan Vives Pinon; los Comandantes D. Telesforo Perez Durán, D. Federico Neri Rodriguez, D. Elodoro Torrijos Más, D. Alejandro Torres Arias, D. José Peral Ferrer, D. Joaquin Seja de las Casas, D. Rafael Diaz de la Guardia, D. José Rodriguez Lopez, D. José Torrens Abril, D. Angel Rodriguez Usua, D. José Perez del Valle, D. Emilio Peralta y Chenar, D. Francisco Torices Rodriguez, D. Bernardo Fernandez Nieto, D. Francisco Ramirez de Arellano, D. Aureliano de la Torre Espinosa, D. Telisforo Martinez Veasco y D. José Toribio Valdeon, los Capitanes D. Manuel Blas Gelpi, D. Esteban Soria Cercadillo, don Eduardo Tamarit Alcaraz, D. Francisco Sanchez Márcos, D. Francisco Tallante Quintana, D. Estanislao Mantilla y Mantilla, D. Marcelino Ponce Miguel, D. Juan Rodriguez Crambot, D. Gregorio Pozo Clemente, D. Rafael Rivera Ortiz, D. Daniel Lema Baneira, D. Luis Sempol Roselló, D. Federico Santa Coloma y Olimpo, D. Ricardo Torrado Ramos, D. Julio Guerra Garcia, D. Juan Tirado Barrios, D. José Sorolla Estradera, D. Miguel Quintero Lopez, D. Ciriaco Santiago, Gutierrez, D. Alejandro de Tapia Riquelme, D. Manuel Lopez Garcia, D. Antonio Rodriguez Gonzalez, D. Gabriel Sanchez Fernandez, D. Fabian Picazo Subiza, D. Joaquin Alonso Crespo, D. Manuel Bernabé Gualinos, D. Antonio Salun Pall, D. José Rubiales Abenciano y D. Enrique Subiza y Castro; los Tenientes D. Pio Ramos Garcia, D. José de y Cama, D. Agustín Pascua Portilla, D. José Sanchez Castilla, D. Trifon Sesma Olaverri, D. José Rivas Rodriguez, D. Fernando Sanz Garcia, D. Antonio Simon Pindones,

D. José Paglieres Soler, D. Luis Romero Aguirre, D. Gregorio Cuesta Saez, D. Calixto Rico Utrera, D. Manuel Fernandez Guerra, D. Isidoro Garcia Alonso, D. Bartolomé Vega Montoya, D. Juan Kepiso Arjona, D. Ildefonso Torres Cristoabl, D. Roman Polo y Ortega, D. Placido Clemente Ramos, D. Manuel Zabaleta Blanco, D. Pedro Caballéy Pamies, D. Aniceto Terceño y Prieto, D. Eliseo Serrano Serrano, D. Laureano Sousa Braga, D. Fernando Orue Muela, D. Francisco Dominguez Bonet, D. Antonio Gonzalez Rando, D. Quintin Robles Gutierrez, D. Francisco del Rio Rojas, don Federico Taulet Garcia, D. José Barcina Lostal, D. Manuel Santiago Llamas, D. José Torrens Casals, D. Francisco Rabadan y Olarte, D. Andrés Ruiz y Ruiz, D. José Tamayo Rodriguez. D. Pedro Piqueras Gonzalez, D. José Rodriguez Pardo, D. Manuel Ainat Benedictó y D. Juan Renté y Buxó; los Alféreces D. Pedro Taboada Troncoso, D. Tomás Romero Hernandez, D. Leocadio Raus y Machancoses, D. José Zapater Fernandez, D. Julian Hermosa Lopez, D. José Rodriguez Lorenzo, D. Martin Rebate Marcos, D. Saturaino Sanz Tierno, D. Leandro Turso Rey, D. Federico Traperó Mazas, D. Jacinto Rivas Cortés, D. Domingo Ruiz Descarrega, D. Florencio Salvo Ezquerria, D. Guillermo Serrano Alberni, D. Gregorio Suarez Cuervo, D. Cayetano Rocandio Gonzalez, D. Evaristo Sanchez Vianos, D. Vicente Noguera, D. Gaspar Zaragoza Bernabeu, D. Manuel Rios Fernandez, D. Inocente Pelegrin Santos, D. Juan Campos Jover, D. Ramon Santa Maria Alegre y D. Félix Sasot Ferrer; los sargentos primeros Juan Taboada Prieto, D. Felipe Salvador Esteban, Jesus Sanchez Parra, Alfonso del Ros Quesada, Juan Toro Gutierrez, Roman Padin é Ynsua, Martin Paza Cuadrado, Pablo Sancha Cuadrillero, José Zario Macian, Marcelino Rodriguez Rodriguez, Justo Teló Fernandez y D. Pedro Sicart y Font; los sargentos segundos Avelino Diaz Rodriguez, Santiago Gimeno Lucia, Francisco Rodriguez Vicente, Fermin Ramos Ibañez, Manuel Lopez y Lopez, Valentin Romero Briones, Juan Taboada Prieto, y los cabos primeros Gabino Rubio Garijo y Terencio Seguí y Alvarez

## CORRESPONDENCIA DEL MEMORIAL

- COMISION RESERVA DE VALENCIA.—R. G. P.—Mientras tanto existan Sargentos primeros supernumerarios no pueden ascender á este empleo los Sargentos segundos por escalafon general para cubrir las vacantes que ocurran en las Comisiones y Batallones de Reserva en situacion de Provincia.
- CAJA DE RECLUTA DE TERUEL.—E. M. R.—Carece V. de derecho con arreglo á lo dispuesto en circular número 275 del año próximo pasado.
- RESERVA DE CACERES.—A. V. y H.—Si promovió V. la instancia antes del día 24 de Abril de 1876 se halla V. comprendido en la circular número 471 del citado año; pero si fué con fecha posterior carece V. de derecho.
- IDEM DE VALENCIA.—L. M. O.—Vea V. la contestacion que se le dá á otro de su clase de ese Cuerpo.
- COMISION RESERVA DE LERIDA.—L. de la T. y V.—Primera y segunda preguntas.—No señor.
- RESERVA DE MONDOÑEDO.—D. J. A. R.—Tiene V. que esperar á que hagan el abono las oficinas de Administracion Militar, en el caso de que el Jefe del Cuerpo haya hecho la reclamacion correspondiente.
- IDEM DE CIUDAD-REAL.—M. C. y S.—En el escalafon del año próximo fi-

- garará V. entre los que en el del actual tienen los números 1570 y 1571.
- IDEM DE LERIDA.**—B. M. T.—Del Consejo de Redenciones y enganches.
- REGIMIENTO DE ALBUERA.**—D. G. L.—Puede V. consultar los números del MEMORIAL que se han publicado desde que ha leído el periódico que cita y verá si se ha insertado lo que V. desea saber.
- IDEM DE SEVILLA.**—C. de la F. A.—Si señor y está en suspenso por no existir vacantes; los que V. cita llevan mas tiempo de efectividad que V. y por eso han sido incluidos en la propuesta.
- IDEM DE MALAGA.**—D. J. T.—Está en turno para el despacho.
- REEMPLAZO GUADALAJARA.**—D. H. R. A.—Primera pregunta: Cuando esté aprobada se dará traslado al Jefe del Cuerpo y este se lo comunicará á V.—Segunda: Si es sobre recompensa, no tiene derecho á reiterarla.—Tercera: No hay existencias del número que pide.
- REGIMIENTO DE MALLORCA.**—F. T. P.—Primera pregunta: Lo expresa la misma R. O. que V. cita.—Segunda: Desde la fecha de la concesion.
- RESERVA DE TORO.**—D. J. M. de C.—Puede V. solicitar el pase con el sobre-grado.
- REGIMIENTO DE LUCHANA.**—J. R. P.—Primera pregunta: Si señor conservan la antigüedad que tenían al pasar con licencia ilimitada.—Segunda: No señor.
- RESERVA DE BETANZOS.**—M. de L. P.—No señor no le comprende por haberse dictado otras posteriormente.
- REGIMIENTO DE SABOYA.**—S. C.—Puede V. hacerlo presente á su Jefe, y si le cree con derecho, le incluirá en la relacion que se le ha pedido por esta Direccion.
- IDEM.**—F. M. M.—No señor, por haber terminado el plazo señalado al efecto en 15 de Diciembre del año próximo pasado.
- RESERVA DE PALENCIA.**—D. S. B. y V.—El dia 27 de Abril próximo pasado se cursó al Ministerio de la Guerra.
- IDEM DE ALICANTE.**—B. A. M.—Está en suspenso por no existir vacantes.
- REGIMIENTO DE GERONA.**—A. C. T.—Primera y segunda pregunta; No señor, no tiene V. derecho.
- RESERVA DE ALMERIA.**—D. M. de las D. T.—Primera pregunta; no puede V. usarla siendo militar; segunda: Se exigen cuatro años de servicios y V. no lleva más que dos.
- REGIMIENTO DE BORBON.**—D. M. M. M.—Primera pregunta: Carece usted de derecho; segunda; Puede V. consultarlo con el Jefe de ese cuerpo, quién en vista de la hoja de servicios le dirá si tiene derecho á solicitarlo.
- CAZADORES DE REUS.**—B. G. C.—Idem, id., id., y en vista de su filiacion le dirá si tiene derecho al pase á la reserva.
- RESERVA DE SANTIAGO.**—D. J. P. P.—Primera pregunta: le corresponde á V. a del primer empleo; segunda; era la de V.
- IDEM DE LEON.**—D. I. B. R.—A. S. M. el Rey.
- REGIMIENTO DE TOLEDO.**—E. M. M.—Comprende á las clases como á los soldados.
- RESERVA DE TARRAGONA.**—D. C. G. C.—No ha tenido entrada en esta Direccion.
- IDEM DE CANGAS DE TINEO.**—P. G. Z.—Primera y segunda pregunta: No señor.
- IDEM DE SEVILLA.**—D. A. G. F.—No es V. suscriptor al MEMORIAL y por tanto no tiene V. derecho á que se le conteste á las preguntas que hace.

- IDEM DE LEON —J. M. P.—Puede V. hacer la pregunta á su Jefe quien en vista de la filiacion le dirá si le corresponde.
- CAZADORES DE MADRID —I. P.—No señor, no se conceden permutas.
- ZAMORA.—D. Q. P.—Carece V. de derecho; fijese bien en lo que dice la Real orden que cita.
- REGIMIENTO DE GALICIA —J. A.—Puede V. recurrir á su Jefe para que solicite autorizacion para efectuar el gasto, sin cuyo requisito no se prueba la cuenta.
- IDEM DE ISABEL II.—D. C. F. C.—Se cursó al Ministerio de la Guerra.
- IDEM DE SABOYA —D. A. R. O.—Ha sido V. colocado entre los que tienen ya en el escalafon del año actual los números 1606 y 1607.
- IDEM DE TOLEDO —D. B. A. O.—Primera pregunta; no ha tenido entrada en esta Direccion; Segunda; No tiene V. derecho.

---

DÉCIMO CUARTO NEGOCIADO.

Los señores suscritores que no pertenezcan á cuerpo ó comisiones de reserva, y que terminen en fin del presente mes su suscripcion, se servirán remitir ántes del 15 del mes próximo el importe de la renovacion, si es que desean verificarla.

---

ORIGEN Y PROGRESOS

DEL ARTE DE LA GUERRA EN ESPAÑA

desde la época celtibérica hasta la terminacion de la Edad Media.

POR EL CORONEL COMANDANTE DE INFANTERIA

D. MARIANO PEREZ DE CASTRO

Se expende en el Depósito de la Guerra.

---

MANUAL CIENTÍFICO LITERARIO

PARA LA INSTRUCCION

DE LAS CLASES DE TROPA

POR LOS

Sres. Cervilla y Rato.

Obra declarada de texto para las escuelas regimientales.

Dos tomos á peseta cada uno. El primero para los cabos y alumnos y el segundo para los sargentos.—Los pedidos al Director del MEMORIAL.

COMPENDIO

DE LA

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

por el Coronel, Teniente Coronel

D. MIGUEL DE CERVILLA Y SOLER.

Obra de texto en las Academias de Infantería y Estado Mayor del Ejército.—20 reales cada ejemplar.—Los pedidos al Director del MEMORIAL.